

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS REVISTAS INCLUIDAS EN EL PORTAL DE REVISTAS CIENTÍFICAS COMPLUTENSES

(Texto refundido de los requisitos mínimos de las revistas incluidas en el Portal de Revistas Científicas Complutenses, aprobado el 20 de julio de 2021, por el Consejo Editorial de Ediciones Complutense).

OBLIGATORIOS

- La revista publicará fundamentalmente trabajos de investigación originales.
- La revista será promovida por un centro (facultad, departamento, instituto) o grupo de investigación de la Universidad Complutense de Madrid. Si la revista es promovida junto a otras instituciones, la publicación deberá estar basada en la existencia de un convenio de coedición o un acuerdo similar.
- La revista dispondrá de un aval de la facultad correspondiente, refrendado en la junta de facultad, por el que la asume como revista de investigación propia.
- Toda revista dependerá jerárquicamente de un órgano ajeno a su equipo editorial y a un grupo de investigación, que se encargará de la supervisión de su actividad.
- La revista no podrá ser el órgano de difusión de las actividades de un departamento, instituto, grupo de investigación, ni de sus miembros.
- Los estatutos de la revista y sus modificaciones deberán ser aprobados por el órgano competente, ajeno a su equipo editorial, a un grupo de investigación, unidad docente y sección departamental.
- La revista se atenderá a la periodicidad establecida en sus estatutos. La publicación podrá ser periódica o continua.
- Los números de carácter ordinario publicados por la revista se ajustarán a la estructura contemplada en el apartado de igual nombre contenido en sus estatutos.
- La revista podrá publicar, con carácter extraordinario, números especiales, que serán propuestos por la dirección de la revista y evaluados por el Consejo Editorial de Ediciones Complutense. En cualquier caso, solo podrá editarse un número especial por año y su publicación no podrá ser consecutiva, debiendo transcurrir un periodo de tres años naturales desde la edición del último número especial. Asimismo, el número especial no hará las veces de número ordinario ni ocupará su lugar.
- La revista se ajustará a la hoja de estilo establecida por Ediciones Complutense para las cubiertas y los interiores de las revistas incluidas en su catálogo, excepto en el caso de las revistas en coedición que podrán mantener su propia hoja de estilo.
- La revista enviará los archivos de cada número en formato Word o similar, pudiendo incluirse las imágenes y tablas en el propio documento.
- La revista cumplirá con los indicadores de la FECYT que Ediciones Complutense ha adaptado para sus evaluaciones internas (cf. Anexo).

RECOMENDACIONES

Con carácter voluntario, se aconseja la observancia de las recomendaciones que se refieren a continuación:

1. Publicación del listado de evaluadores externos.
2. Publicación de un mínimo de 20 documentos por año, entre artículos, reseñas, noticias, etc.
3. Uso de canales en redes sociales y académicas.
4. Acceso a los datos de investigación como material complementario a los artículos.

5. Buenas prácticas editoriales en igualdad de género: porcentaje mínimo del 40% de mujeres en los órganos de la revista, así como de revisoras de los trabajos enviados a la revista y recomendaciones a favor del uso de lenguaje inclusivo en los artículos.

ENTRADA EN VIGOR

- Las revistas que formen parte del portal de Revistas Científicas Complutenses deberán cumplir estos requisitos mínimos al momento de su aprobación por el Consejo Editorial de Ediciones Complutense. Se dispone un periodo de carencia de un año para los siguientes:
 1. La revista contará con unos estatutos o normas de funcionamiento interno, basadas en el documento propuesto por Ediciones Complutense.
 2. La revista utilizará una norma de citación reconocida internacionalmente (APA, Chicago, Harvard, CSE, ISO 690-2...).
 3. La revista utilizará el programa antiplagio facilitado por Ediciones Complutense.
 4. Los artículos de la revista deberán contener la siguiente información sobre los autores: nombre completo, filiación institucional y correo electrónico.
 5. La gestión editorial de la revista se realizará mediante el programa Open Journal Systems (OJS), proporcionado por Ediciones Complutense.
- Para ser incluidas en el portal, las revistas de nueva creación deberán cumplir todos estos requisitos mínimos a la entrega del primer número, a excepción del relativo al indicador 11 del anexo para cuyo cumplimiento dispondrá de un plazo de cuatro años. En el caso de revistas ya publicadas, el indicador 11 del anexo será de obligado cumplimiento.

ANEXO INDICADORES DE CALIDAD EDITORIAL DE LAS REVISTAS COMPLUTENSES

1. Identificación de las personas que componen los consejos en la publicación.

La revista debe identificar, indicando su filiación profesional precisa y completa, de forma clara a los comités editoriales y científicos de la revista (Dirección, Secretaría de Redacción, Consejo de Redacción, Comité Editorial o Consejo Asesor).

2. Apertura del Consejo de Redacción

Al menos un tercio de las personas que componen este, incluyendo la Dirección y la Secretaría, deberán pertenecer a instituciones diferentes al organismo editor.

3. Instrucciones detalladas a las autorías

- Información sobre envío y presentación de manuscritos (soporte, formato, estructura física, tipo, forma envío, corrección de pruebas).
- Información acerca de los tipos de artículos considerados por la revista, con una descripción de su contenido, formato y extensión.
- Recomendaciones para la correcta confección de títulos, resúmenes, palabras clave, filiación profesional y referencias bibliográficas.

- Información sobre el proceso editorial que siguen los manuscritos (recepción, revisión, aceptación y publicación), sistema utilizado por la revista para su evaluación-selección y criterios de publicación.

4. **Existencia de resúmenes y palabras clave**

Todos los artículos científicos de la revista deberán contar con resumen y palabras clave.

5. **Traducción al inglés de los títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes**

Todos los artículos científicos de la revista deberán ofrecer el título, el resumen y las palabras clave en inglés.

6. **Declaración y cumplimiento de la periodicidad**

La revista ha de publicar el número de fascículos en los intervalos de tiempo marcados según la periodicidad de la revista, sin interrupciones.

7. **Arbitraje científico externo**

- Empleo por parte de la revista de al menos el 50% de revisores/as externos/as al Consejo de Redacción y a la entidad editora, seleccionados/as ad hoc, para dictaminar y valorar la originalidad, novedad, relevancia y calidad metodológica de todos los manuscritos recibidos.
- Existencia de instrucciones para la revisión y hojas de evaluación de los manuscritos que contengan especificaciones detalladas acerca de los criterios de evaluación (originalidad, relevancia, rigor metodológico y presentación formal de los manuscritos), así como sobre la forma de efectuar la revisión.
- Comunicación motivada de la decisión editorial: la revista ha de contar con un protocolo de notificación motivada de la decisión editorial. Dicha notificación debe incluir: razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes, originales o retocados por la Redacción, emitidos por los/las expertos/as.

8. **Internacionalidad**

Como mínimo el 10% de las personas que compongan el Consejo Asesor o el 10% de las autorías deberán pertenecer a instituciones extranjeras.

9. **Porcentaje de artículos de investigación**

Más del 50% de los artículos publicados deberán ser trabajos que comuniquen resultados originales de investigación.

10. **Ausencia de endogamia en las autorías**

Más del 80% de los trabajos deberán estar firmados por autores/as externos/as al Consejo de Redacción y a la entidad editora de la revista. En autorías colectivas se calculará el porcentaje de participación de autores/as externos/as o internos/as.

11. **Importancia de las bases de datos en las que está indexada la revista**

La revista deberá estar indexada en alguna de las bases de datos internacionales que se detallan a continuación:

- ABI/INFORM
- Academic Search Complete
- AgeLine
- AGRICOLA
- AHCI (Arts & Humanities Citation Index. Web of Science)
- AH&L (America History and Life)
- AMED (Allied and Complementary Medicine Database)
- L'Année Philologique
- Animal Behavior Abstracts
- Anthropological Index On Line
- Anthropological literature
- Aquatic Sciences and Fisheries Abstracts

- API (Architectural Publications Index)
- Aqualine
- Art Abstracts
- ART bibliographies Modern
- ATLA Religion Database
- Avery Index to Architectural Periodicals
- Biological Abstracts
- Business Source Complete
- CAB Abstracts
- Canon Law Abstracts
- Chemical Abstracts
- CINAHL
- Communication Abstracts
- Communication and Mass Media Complete
- COMPENDEX (COMPuterized ENgineering INDEX)
- Criminal Justice Abstracts
- EBSCO Legal Source
- ECONIS
- ECONLIT
- EMBASE
- Environmental Science and Pollution Management
- ERA (Educational Research Abstracts)
- ERIC (Educational Resources Information Center)
- ESCI (Emerging Sources Citation Index)
- Film & Television Literature Index
- FRANCIS
- FSTA (Food Science & Technology Abstracts)
- FUENTE ACADEMICA
- GEOBASE
- GEOREF
- Green FILE (EBSCO)
- HA (Historical Abstracts)
- HAPI (Hispanic American Periodical Index)
- Humanities Abstracts
- IBA (International Bibliography of Art)
- IBSS (International Bibliography of Social Sciences)
- ICONDA (International Construction Database)
- IFLP (Index to Foreign Legal Periodicals)
- Index Islamicus
- Index to Legal Periodicals & Books
- INSPEC
- International Medieval Bibliography
- International Pharmaceutical Abstracts
- International Political Science Abstracts
- IBZ Online
- Lexis Nexis
- Linguistic Abstracts Online
- Linguistic and Language Behavior Abstracts
- LISA (Library and Information Science Abstracts)
- LISTA (Library Information Science and Technology Abstracts)
- MathSciNet: mathematical reviews on the Web
- MEDLINE
- METADEX
- MLA (Modern Language Association Database)
- Old Testament Abstracts Online
- PAIS INTERNATIONAL
- PASCAL
- Periodical Index Online
- Philosophers's Index
- Political Science Complete
- PsycINFO

- Regesta Imperii
- Religious & Theological Abstracts
- RILM (Répertoire International de Littérature Musicale)
- SCI (Science Citation Index.Web of Science)
- SCOPUS
- SSCI (Social Sciences Citation Index. Web of Science)
- Social Services Abstracts
- Sociological Abstracts
- SPORTDiscus
- TOXLINE
- URBADOC
- VLEX
- WESTLAW Aranzadi
- Worldwide Political Science Abstracts
- Zentralblatt MATH Database
- Zoological Record